

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

La verdad sobre el presupuesto.—Nos escriben diciéndonos que el Sr. Rodés, en su viaje de propaganda electoral, ha declarado que lleva al presupuesto del Estado un aumento de diez millones de pesetas para Instrucción pública.

Nuestros comunicantes creen que ese aumento es para Primera enseñanza y quieren que nosotros lo divulguemos y de paso que rectifiquemos informaciones anteriores.

Ante estos hechos tenemos que manifestar categóricamente, lo que sigue:

1.º Desconocemos lo que en sus viajes de propaganda ha dicho el Sr. Rodés, e ignoramos, por tanto, si esa versión es exacta o ha sido mal interpretada.

2.º Afirmamos que en el proyecto de presupuesto que se ha elaborado o se ha estado elaborando, se consignan o consignaban solamente millón y medio de pesetas para reformar el Escalafón del Magisterio. ¡Millón y medio nada más!

3.º Fijada esta cantidad irrisoria por el Sr. Rodés, o por el Ministro de Hacienda, Sr. Ventosa, o por el Gobierno, o por quien fuere, la Dirección de Primera enseñanza ha examinado diferentes planes para aplicarlos, que es cosa bastante difícil.

4.º Se pensó en crear alguna plaza de categoría muy elevada (12.500 pesetas), pero se vió la imposibilidad de hacerlo y se abandonó la idea, reduciéndola a crear algunas plazas de 5.000 pesetas.

5.º Se quiere a toda costa suprimir las categorías intermedias; pero como hacen falta tres millones de pesetas y solamente hay la mitad, se proyecta elevar a 2.000 pesetas las que ahora tienen 1.650 pesetas; a 1.500, las de 1.375, y a 1.250, las de 1.100, contra lo cual venimos trabajando. Conviene saber que esta reforma cuesta 1.368.550 pesetas por sueldos, y con el aumento por gratificación de adultos para los Maestros sube a 1.539.620, es decir, más del millón y medio.

6.º Nuestros comunicantes y todos los Maestros, verán, por estos datos precisos y categóricos, que estamos muy lejos de esos diez millones ofrecidos y que la renovación tan decantada va resultando un escarnio.

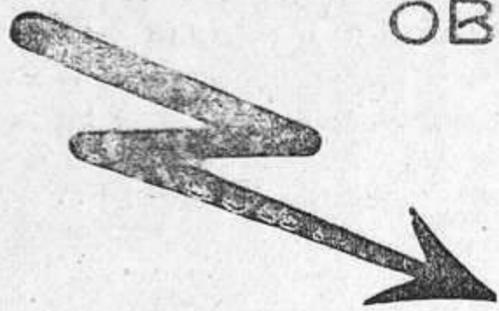
Añadamos por nuestra cuenta que todos esos proyectos son prematuros, pues tenemos impresiones de que esta situación política cambiará muy pronto y creemos que todos esos trabajos serán inútiles.

Las incompatibilidades.—La Asociación del Ferrol ha felicitado irónicamente a un Alcalde por haber logrado que se traslade por incompatibilidad al ilustrado Maestro Sr. Bouzas, «significándole a la vez que el Magisterio hará cuestión de honor en el seno de sus agrupaciones para lograr la supresión de las incompatibilidades que algunas veces utilizan ciertas gentes por resultar incompatibles con la cultura pública», y además, ha acordado «dirigir una Circular a todas las Asociaciones de la región gallega haciendo determinadas indicaciones referentes a la frecuencia con que el caciquismo viene haciendo uso de la oprobiosa incompatibilidad en la enseñanza».

Un aplauso a esa Asociación por el acto de compañerismo que realiza. El caso del Sr. Bouzas es de los que claman justicia; es el triunfo del caciquismo nefando. Cuenten esos compañeros con lo que nosotros podamos hacer para acabar con esa plaga.

Mutualidades escolares.—Para conseguir la exención del impuesto del Timbre a que tienen derecho las Mutualidades escolares aun no aprobadas de Real orden, se ha enviado por la Comisión Nacional un oficio a la Dirección del Timbre, haciendo constar los nombres de las Asociaciones infantiles que están incluídas en el informe aprobatorio, pendiente de sesión, y en su vista, la Dirección general del ramo concederá la exención sin más trámites, considerando bastantes los documentos presentados, según los informes que nosotros tenemos.

OBRA NUEVA



Se ha puesto a la venta la segunda edición del

Manual del Maestro.

Contiene la legislación aplicable a todos los actos del Maestro y Maestra de Primera enseñanza desde que comienza sus estudios en la Normal hasta que percibe sus haberes por jubilación y clasificación. Trata muy especialmente de las oposiciones a Escuelas, con todo lo necesario para solicitar, recusar, reclamar, etc., etc.; del concurso entre interinos, con modelos para solicitar, exponer las listas de preferencia, reclamar, tomar posesión, cobrar haberes, etc., etc.; del concurso de traslado, también con reglas prácticas y modelos; de concursos; traslado por cónyuges; permutas; reingreso, en todos los casos que pueden presentarse; Escalafón general y ascensos por corrida de escalas; oposiciones restringidas para ascensos en el Escalafón; de las licencias, excedencias y sustituciones; del cobro de haberes, con elección de Habilitados, sus deberes y cuadros de cuantía de haberes para saber cuánto tienen que cobrar; de expedientes gubernativos y de incompatibilidad para defenderse de los atropellos del caciquismo; de los presupuestos y cuentas del material, con instrucciones y modelos; de la admisión de niños y adultos y ejercicio escolar; hojas de servicios; de la jubilación y clasificación, etc., etc. Indispensable a todos los Maestros, opositores y aspirantes al Magisterio.

384 páginas: 2,50 pesetas.

Guía del opositor a Escuelas

Los Tribunales.—Tenemos que participar hoy a los lectores una noticia relativamente agradable: se están haciendo los

nombramientos de Vocales para las oposiciones a Escuelas.

Cada Tribunal se compone de cinco jueces que son: un Catedrático de Instituto, un Profesor o Profesora de Escuela Normal, un Sacerdote y dos Maestros o Maestras nacionales. Además hay que designar los suplentes, de suerte que cada Tribunal supone diez nombramientos y para toda España un millar aproximadamente.

La tarea es larga y además faltan aún algunas propuestas.

El Sr. Rivas Mateos, coincidiendo en esto con una propuesta nuestra, ha declarado que está dispuesto a nombrar Vocales Maestros o Maestras, respectivamente, para llenar los huecos que dejen la falta de propuestas correspondientes.

Es lo que hemos pedido hace tiempo y la resolución será aplaudida.

Apenas se conozcan los nombramientos procuraremos reproducirlos, y, entre tanto, recordaremos a nuestros lectores que en *El Magisterio Español* del 7 de febrero hemos dado instrucciones para recusar a los jueces en los casos que procedan.

Todos los opositores y opositoras deben adquirir el nuevo «Manual del Maestro» si quieren saber todo cuanto les interesa respecto a las oposiciones, recusaciones, ejercicios, etc., etc. 2,50 pesetas en todas las buenas librerías.

LOS OPOSITORES A ESCUELAS

podrán obtener una excelente preparación para los ejercicios, con los siguientes libros: *Tratado elemental de Dibujo*, por Solana, 2 pesetas; *Colección de problemas de Aritmética y Geometría*, por Ascarza y Solana, 3 pesetas; *Didáctica pedagógica*, por Solana, 4 pesetas; *Análisis gramatical y lógico*, por Solana, 2 pesetas. Pídanse en todas las librerías; remitimos cualquiera de los libros citados enviando su precio y 0,50 pesetas más para correo certificado.

Asociaciones de Maestros

Siero.—En el día de la fecha y en segunda convocatoria se celebró Junta general y se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dada cuenta por el representante de esta sociedad ante la Federación de sus gestiones en la Asamblea celebrada el 9 de diciembre se aprueban en todas sus partes.

2.º El Tesorero da cuenta detallada de los ingresos y gastos durante el año presentándosele unánime conformidad.

3.º Se procede a renovar la Junta directiva resultando elegidos por unanimidad los señores siguientes: Presidente honorario, D. Macario Iglesias, Inspector Jefe y de esta zona; Presidente efectivo, D. Pío Antonio Fernández; Vicepresidente, D. Manuel Suárez; Secretario, don Atanasio San José; Vicesecretario, D. Angel Alejo Suárez; Tesorero, D. Jesús Infiesta; Vicesecretario, D. José González; Vocales, doña Josefina Miranda, doña Teresa Yáñez, doña Raimunda Cuervo, doña María Díaz, D. Germán Salvador y D. Camilo del Valle, los cuales se posesionaron del cargo.

4.º Se desea la inmediata implantación de los socorros mutuos provinciales, pero se acuerda esperar a conocer las bases o reglamento porque han de regirse para proceder después a la inscripción voluntaria de los que quieran adherirse.

5.º Se discute la conveniencia de ingresar en la «Nacional» o Junta de Defensa, y a propuesta de varios socios se acuerda no hacerlo ínterin no se dilucide de una manera clara y terminante la textura en que ambas están colocadas, o declinen su actual actitud para llegar a la Asociación única, hoy tan necesitada, para defender nuestros hollados derechos.

6.º Teniendo en cuenta la insostenible situación porque atraviesa el Magisterio se insiste en pedir la inmediata desaparición de las categorías intermedias, llegando si es posible al sueldo mínimo de 1.500 pesetas, mediante la concesión del crédito extraordinario que se necesite, pues mientras en otros ramos de la Administración nacional y empresas particulares, como las periodísticas, se les conceden millones a manos llenas, se regatean unos pocos muy pocos en comparación con aquellos que se necesitan para mejorar la cultura popular y librar de las garras del hambre a miles de familias de Maestros que con tan negros colores, no sólo les amenaza, sino que ya están padeciendo.

Por último, y, por las mismas causas también, se insiste en que se conceda a los interinos el sueldo de 1.000 pesetas, pues miope de inteligencia será quien no vea que con 40 pesetas mensuales que hoy cobran, es imposible vivir a no ser entre estertores de una muerte cruel, y el amo que deja a sus sirvientes entregados al hambre y le impele a renegar de su destino, creemos no pueda exigirle el cumplimiento de su deber; además que se proceda a su colocación otorgándoles el mayor número de plazas aunque se resten al concurso de traslado.

El Presidente, *Pío Antonio Fernández*.
El Secretario, *Atanasio San José*.

Astudillo (Palencia). — Convocatoria.— Se convoca a todos los Maestros de este partido a una reunión que tendrá lugar el día 3 de marzo, a las once de la mañana, en la Escuela de niños de Astudillo, cuya reunión tiene por objeto discutir acuerdos de gran importancia para el Magisterio en general.

Se ruega la puntual asistencia a todos los Maestros de ambos sexos.

El Presidente, *Lorenzo García Lombrana*.

Un ruego.

Rogamos a nuestros abonados que se pongan al corriente en los pagos si ya no lo estuvieran. No podemos esperar al pago con la amplitud que lo hemos hecho siempre. Además, la carestía creciente del papel y de todas las materias de la imprenta, nos obligarán a suprimir, o por lo menos a reducir, los libros y demás ventajas que ahora concedemos a nuestros suscriptores. Los que ahora abonen la suscripción de 1918 (no son muchos los que faltan), nos harán un favor y ellos encontrarán un positivo beneficio, pues tendrán ahora regalos que más tarde no podremos darles. Esperamos ser atendidos en este ruego.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 24.—Real orden nombrando, en virtud de permuta, a doña Josefa Gil Perales, Profesora especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Córdoba, y a D. Miguel Gómez Fernández, para el mismo cargo en las Normales de Huesca.

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Mahón, y disponiendo se expida el nombramiento a favor de D. Enrique Rioja Lo Bianco.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, a D. Enrique Rioja Lo Bianco, Catedrático numerario de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Mahón.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso previo la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Málaga.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Sevilla.

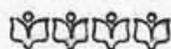
—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Valladolid.

—Otra concediendo un mes de licencia, con todo el sueldo, a D. Federico Castejón y Martínez de Arizala, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Febrero 26.—Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en las Escuelas del Patronato de Grao y Gras, fundadas por D. Luis de Frau y de Codol.

—Ídem íd. íd. en la Escuela de niños instituída por D. Tomás Miguel de Aristegui en Iraizos (Navarra).

Febrero 27.—Real orden nombrando a D. Antonio Murcia Villarroel, Maestro de la Escuela nacional de niños de la parroquia de las Angustias, de Granada.



24 FEBRERO.—O.,

sobre reclamaciones del aumento gradual de sueldo.

En resolución del expediente instruído a consecuencia de los recursos entablados contra el Escalafón gradual de sueldos de los Maestros nacionales de las Escuelas de ambos sexos de la provincia de Valladolid, procede:

1.º Declarar que la Inspección es la llamada a determinar de conformidad con el Real decreto de 27 de abril de 1877 y disposiciones complementarias, cuáles de los méritos alegados por los Maestros son computables a los efectos del Escalafón provincial de aumento gradual de sueldos y pasar la correspondiente propuesta a la Sección que deberá tenerla en cuenta.

2.º Que no se conceptúen de mérito los premios obtenidos por los señores Rincón y Vivas, así como tampoco el de haber dado clase dominical las Maestras doña Teófila Díez y señora Cantalapedra, y que no se reconozcan como tales los alegados por los aspirantes en fecha posterior a la convocatoria, a menos que justifiquen que los poseían y alegaron con anterioridad a ésta y que por causas a ellos ajenas, pero plenamente comprobadas, dejaron de consignarse.

3.º Que se modifique y publique con arreglo a lo consignado el Escalafón de aumento gradual de sueldos de los Maestros de Valladolid, y

4.º Que se aperciba al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia para que de sus informes se ciña al caso escueto que los mo-

tive, absteniéndose de juzgar las disposiciones que emanan de la Superioridad.

Co digo etc.—Madrid, 24 de febrero de 1918.—*Rivas Mateos.*

24 FEBRERO.—O.,

dando reglas sobre reclamaciones del Escalafón general.

1.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza no den curso a las reclamaciones que puedan presentarse contra los Escalafones de 1.º de enero de 1917.

2.º Que aunque todas ellas han corregido las pruebas de dichos Escalafones por lo que no deberán tener más errores que los de imprenta, a fin de purgarlos de éstos y de los que por omisión u olvido no fueron subsanados en momento oportuno, dichas Secciones deberán remitir a la mayor brevedad un estado en que se especifiquen los errores observados y otro con las omisiones, teniendo muy presente que no pueden alterarse los cómputos ya consignados en anteriores Escalafones definitivos.

Madrid, 24 de febrero de 1918.—*Rivas Mateos.*



OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria.

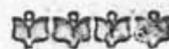
En la relación de Maestras aspirantes a oposiciones a Escuelas de esta provincia, publicada en la «Gaceta» del día 6 del actual, aparece como aspirante doña Eugenia Martín Sánchez, y resultando del expediente que es Eugenio y no Eugenia, se elimina dicho nombre de la relación de Maestras, y se considera como incluido en la relación de Maestros aspirantes a las mismas oposiciones, publicada en la «Gaceta» de 3 del corriente, a D. Eugenio Martín Sánchez.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 4 del actual, se excluye de la relación de Maestros a D. Pedro Viñarás Urquiaga, que ha obtenido Escuela por oposición libre.

Y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal, quedan elevadas a definitivas las expresadas relaciones.

Soria, 21 de febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Clemente de Benito.*

(Gaceta 26 febrero).



NOMBRAMIENTOS**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Relación de los nombramientos expedidos con esta fecha, por este Rectorado, en virtud de las oposiciones a Escuelas nacionales de Primera enseñanza en turno libre de Maestras, de este distrito universitario, con la dotación anual de 1.000 pesetas.

Doña María Manuela Ortega Povedano, para una Sección de graduada de Linares (Jaén).

Doña Dolores Negrillo Vílchez, para una Sección graduada de Málaga.

Doña Carmen Cabrera Casado, para la de Huelma (Jaén).

Doña Salvadora Manzano Torres, para la de Padul (Granada).

Doña María Isabel Calvo Ruano, para una Sección de la graduada de Motril (Granada).

Doña Patrocinio Castro Tineo, para una Sección de graduada de Málaga.

Doña María Aurora García Falcés, para la de Carihuela de Torremolinos (Málaga).

Doña Inés Negro Arcos, para la de Villanueva de la Reina (Jaén).

Doña Dolores Ruiz del Saz, para la segunda de Torres (Jaén).

Doña Joaquina Moreno Soto, para la de los Gallardos (Almería).

Doña María Rosa Pinel Higuera, para la de Santisteban del Puerto (Jaén).

Doña Jesusa López Manzano, para la de Bérchules (Granada).

Doña Carmen Morales Jáimez, para la de Alfarnate (Málaga).

Doña Encarnación Argente del Castillo Díaz, para la de Fiñana (Almería).

Doña Francisca Mut Amer, para la de Castellar de Santisteban (Jaén).

Doña María Josefa Herrero Cano, para la de Ventas de Huelma (Granada).

Doña Luisa Sicilia González, para la de Acula, anejo de Ventas de Huelma (Granada).

Doña Victoria Aguirre Almenta, para la de Ríogordo (Málaga).

Doña Manuela Górriz Pérez, para la de Ardales (Málaga).

Doña Emilia Guil Sáez, para la de Terque (Almería).

Doña Encarnación Avila Gómez, para la de Cabra de Santo Cristo (Jaén).

Doña Dolores Ortega Rodríguez, para una de Cañete la Real (Málaga).

Doña Aurelia Perea de la Rosa, para la de Cazorla (Jaén).

Doña María Concepción Ruiz de Castro, para la de Albuñuelas (Granada).

Doña María Josefa Romero Herrera, para la de Sabiote (Jaén).

Doña Isabel Espinosa Arenas, para la de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Doña Guadalupe Ortega Sánchez, para la de Vélez Rubio (Almería).

Doña Mercedes Sanjuán Pérez, para la de Casares (Málaga).

Doña Angela Caballero López, para la de Casares (Málaga).

Doña Araceli Bailón Magán, para la de Carboneros (Jaén).

Doña María Matilde Valenzuela Cabrera, para la de Cambil (Jaén).

Doña María Sacramento Berlanga Galisteo, para otra de Cañete la Real (Málaga).

Doña María Gracia López, para la de Villanueva de Algaida (Málaga).

Doña María Remedios Rus y Jorge, para la de Benaque, anejo de Macharaviella (Málaga).

Doña Enriqueta Prieto Castro, para la de Partalao (Almería).

Doña Juana Barranco Oliva, para la de Benarrabá (Málaga).

Doña Angustias González Liria, para la de Vélez Blanco (Almería).

Doña Carmen Serrano Monterreal, para la de Larva, anejo de Cabra de Santo Cristo (Jaén).

Doña Angustias Uclés Garrido, para la de Castillejar (Granada).

Doña Soledad Puerta Peralta, para la de Torres, primera (Jaén).

Doña Carmen Villegas Fernández, para la de Cuevas del Campo, anejo de Zújar (Granada).

Doña Sofía Robles Lucena, para de Beas de Segura (Jaén).

Doña Josefa Peña Rojas, para la de Laroya (Almería).

Doña Mercedes Carretero Pérez, para la de María (Almería).

Doña Amparo Jiménez López, para una Sección de graduada de Noalejo (Jaén).

Doña Lorenza Martínez Malpica, para la de Baños de la Encina (Jaén).

Doña Aurora Villén Cano, para la de Segura de la Sierra (Jaén).

Doña Victorina Infante Sánchez, para la de Alfarnatejo (Málaga).

Doña Antonia Fajardo Martín de Rescalvo, para la de Lobras (Granada).

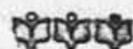
Doña María Magdalena Barrau García, para la de Manilva (Málaga).

Doña Leocadia Andrés de la Casa, para la de Almócita (Almería).

Doña María Urbano Ontiveros, para la de Fuerte del Rey (Jaén).

Granada, 9 de febrero de 1916.—El Rector, *J. Gutiérrez*.

(Gaceta 27 febrero).



EL METODO RAPIDO DE ESCRITURA MODERNA se vende al precio de 0,75 ptas. la decena de cuadernos y a 6 ptas. el ciento.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Esteban Martín Gómez, Maestro de Muñoveros (Segovia); D. Manuel Fernández, ídem de Robledo (Lugo); D. Juan Martínez Ferrero, de Cunas (León); D. Manuel Ferrer, de Son (Coruña); D. Juan Antonio Cavera, de Huesca; D. Primitivo González López, de Rágama (Salamanca); D. Andrés Rodríguez Llamazares, de San Vicente del Condado (León); D. Pedro de la Mata González, de la Vega de Almansa (León); D. Fausto Ortiz de Zárate, de Echavarri-Viña Vicente Franco Pastor, de Dehesa de Romanos (Palencia); D. José Pérez Villacorta, de Cerezal (León); D. Luis Alday Chinchurreta, de Adana (Alava); D. Fausto Ortiz, de Zárate, de Echavarri-Viña (Alava); D. José Manuel Zubeldia, de Portugalete (Vizcaya); doña Teresa Díez Pérez, Maestra de Pedraza de Campos (Palencia); doña Clara Argacha y Orellana, de Albalate de Zorita (Guadalajara); doña Inocencia Gutiérrez Vegas, de Guarrate (Zamora); doña Vicenta Fernández Arranz, de Robledo de Tono (León); doña Benigna Francia Rey, de Sangenjo (Pontevedra, y doña Teresa Lojo, de Lausanne (Coruña).

—Se manifiesta al Jefe de la Sección administrativa de Almería, que el Maestro de Adra, D. Manuel Serrano Martín, está comprendido en la Orden de 20 de junio de 1916.

—Se remite a la «Gaceta de Madrid» una nueva relación de Maestros declarados con plenitud de derechos a los efectos del Escalafón.

—Se desestima instancia de la Junta local y vecinos de Jaulín (Zaragoza), que piden se provea en Maestro la Escuela.

—Han sido declarados excedentes, doña Encarnación Valero Baeza, Maestra de La Nou (Barcelona), y doña Josefa López Portero, de Navalengua (Albacete).

—Se conceden 500 pesetas de subvención con destino a las enseñanzas que sostiene, al Sindicato Agrícola de Castellsera (Lérida).

—Se aprueba nombramiento de Maestro del Patronato de Torredembarra (Tarragona), hecho a favor de D. Juan José Miguel Jop.

—Se declaran en situación de sustituidos a D. Bartolomé Merino Alonso, Maestro de Santa Marta (Valladolid); a don Antonio López Andrés, de Almaciles (Granada), y a doña Felisa Echeta, de Bercós de Garcipollova (Huesca).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Majados (Cuenca), a doña María del Consuelo Bueno.

—Se autoriza al Ayuntamiento de Santander para crear con carácter voluntario una Escuela de niños en Monte.

—Se desestiman instancias: de D. Juan Socias Bennasar, Maestro de San Clemente (Baleares), que pide se le traslade por concursillo a la primera Escuela vacante de Mahón, y de D. Rodrigo Pérez Cazalla y D. Carlos Mendoza, de Tarifa (Cádiz), que piden abono de diferencias por adultos.

—Se reconoce a doña Severiana María del Milagro Zubiri y Pozo, la excedencia por dos años del cargo de Maestra de las Escuelas nacionales, en el que cesó al pasar al que actualmente desempeña en las Escuelas municipales de esta Corte.

—Se dispone sean borradas notas desfavorables del expediente personal del Maestro de Becedillas (Ávila), D. Juan Sánchez Vaquero, y del de Silleda (Pontevedra), D. Florentino Gil Cejo.

—Ha sido jubilado por edad, D. Pedro David Anaya, Maestro de Cazorla (Jaén).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Soledad Fernández Vázquez, Maestra sustituida de Telde (Canarias).

—Se transforma en graduada con tres Secciones, la Escuela de niños de Ribas de Freser (Gerona).

—Se desestima recurso contra clasificación de doña Petra Antonia Pérez Vázquez.

—Se reconoce derecho al percibo de diferencias de haberes a doña Victoria Losada y a D. Julián Iturbe.

Normales.—Han sido nombrados: don Manuel Brualla, Auxiliar gratuito de la Normal de Maestros de Segovia; doña Paulina Fernández Herreros, ídem de la Sección de Letras, de la de Maestras de esta Corte; doña María del Carmen Dufain Rodríguez, ídem de la de Ciencias de la misma Normal; doña Dolores Jordá Durán, ídem de Música, de la de Gerona; D. Federico Zunón, por concurso de traslado, Auxiliar de la Sección de Letras, de la de Maestros de Soria; doña Angustias Arenas y doña Clotilde Blanco, Auxiliares gratuitas de la Sección de Labores; doña María Martínez Montaña y doña Concepción Morillas, de la de Ciencias; doña Sofía Pérez y doña Carmen Merino, de la de Letras y doña Matilde Osorio, de Música de la Normal de Maestras de Granada.

—Han sido remitidas a los Presidentes de los Tribunales, D. Francisco Comelelán y D. Eloy Bullón y de la Torre, los expedientes de los opositores a la plaza de Profesor de Gramática y Literatura castellanas, de la Normal de Maestros de Orense, y a los de Geografía (cuatro cursos), de las de Cáceres y Orense, respectivamente.

—Disponiendo se incoe expediente en averiguación de hechos imputados a la Profesora de la Normal de Maestras de Alava, doña Luisa Gómez.

—Se declara que los Profesores especiales de las Escuelas Normales que no lo son de los Institutos, tienen voz y voto en las Juntas que celebren los Claustros de las Escuelas Normales.

—Ha sido desestimada instancia de don Rafael Mariano Saura, que pide continuar los estudios del Magisterio con arreglo al plan de 30 de agosto de 1914.

PROVINCIAS

DISTRITO DE GRANADA

Granada.—Se ha posesionado del cargo de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza, don Sacerdote Rodrigo Llorente.

—Al Delegado regio de Primera enseñanza de esta capital, se ha participado que en virtud de concursillo ha sido nombrado Maestro de la Escuela vacante de los barrios de San Andrés y San Ildefonso, D. Juan de Dios Negrillo Prieto, por contar con más años de servicios que los concursantes D. Francisco Tello y D. Pedro Pins.

—Se ha remitido a la Delegación de Hacienda, expediente de declaración de herederos del Maestro que fué de una de las Escuelas de esta capital, D. Manuel Pineda.

—Por la Dirección general ha sido nombrado D. Manuel Guzmán, fuera de concurso, Maestro de una de las Escuelas nacionales de niños de Granada, y cuyo nombramiento se ha participado a la Delegación regia para los efectos de la posesión.

—Se remite a la Dirección general relaciones de Maestros y Maestras, que han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado y expediente de D. Antonio Murcia, en solicitud de que se le nombre para una de las Escuelas de Granada por el derecho de consorte.

—Se cursan a la Junta Central de pasivos del Magisterio, los expedientes de D. Agustín Sánchez Porcel y doña Felipa Sanz Ramos, que solicitan la devolución de cantidades que ingresaron en los fondos de dicha Junta y les corresponde percibir por los meses de octubre y diciembre, respectivamente.

—Idem a la Dirección general instancias de D. Joaquín Montero, D. Jesús Espinosa, D. Emilio Carrasco, D. José Carrillas Ramos, D. Ignacio Sierra Ruano, D. Francisco Cruz y D. Francisco García Ruiz.

—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Antonio Salinas Muñoz, para una de Granada; D. Joaquín Molina Rojas, para Alomartes y D. Rafael Carmona Uledera, para Dólar.

—Se participa al Alcalde de Padril, nombramiento de la Escuela de dicho pueblo en virtud de oposición a favor de D. Antonio de la Rosa Cobos, al de Albuñuelas; las de D. Antonio Vélchez López; al de Atarfe, el de D. Manuel Barranco; al de Bérchules, el de D. Juan Antonio Murillo, y al de Ugíjar, el de D. José Montes Sellés.—C.

DISTRITO DE SEVILLA

Badajoz.—La Junta local de Olivenza (Badajoz), teniendo en cuenta los excelentes servicios prestados a la enseñanza por nuestra distinguida compañera doña Vicenta Moreno Vecino, la ha propuesto al Ministerio para una recompensa extraordinaria. Enhorabuena.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Zaragoza.—Se ha celebrado la elección de plazas por los 19 primeros aspirantes de las oposiciones a Escuelas últimamente celebradas en este orden:

D. Félix del Arco Navales, la Escuela de Tierga; D. Juan Escolano Asensio, la de Castejón de las Armas; D. Andrés Isern Mustienes, la de Encinacorba; don Jacinto Antón García, la de Perdiguera; D. Leoncio Fernández Gállego, la de Ansó; D. Joaquín García Lardiés, la de Sediles; D. Alfonso Moya Pérez, la de Villacañas (Toledo); D. Jesús Serrano Díez, la de Valdemoro de la Sierra; don Faustino Estaum Ramón, la de Biniés; D. Justo Irriera Sancho, la de Alameda; D. Edmundo Ruiz Yagüe, la de Navalcán (Toledo); D. Ramón Gimeno Egea, la de Blocona; D. Asterio Romero Montesinos, la de Puente Arbol; D. Saturnino Lerra Oliván, la de Casarejos; D. Andrés Plaza Martínez, la de Santa María de Cameros; D. Manuel Gimeno Gimeno, la de Quintanilla de Nuño Pedro; D. Eusebio Hernando Martínez, la de Arganza; D. Benito Ginés Domínguez, la de Herbeset (Castellón de la Plana), y D. Luis Lancina Sebastián, la de Ventosa de Medina.

Sea enhorabuena.



Crónica General

Domingo 24.—En las elecciones por Madrid han triunfado cinco candidatos monárquicos, de los seis que se presentaban, y tres de las izquierdas; no han ocurrido incidentes de importancia. De provincias se tienen noticias de varios desórdenes, siendo los más graves los ocurridos en Mérida donde ha habido un muerto, y en Cádiz, en uno de los colegios un candidato disparó cuatro tiros, siendo encarcelado.—La escasez de trigo en Canarias va a ocasionar un grave conflicto; en Las Palmas se ha celebrado una asamblea magna para pedir al Gobierno remedio a tan aflictiva situación.

Extranjero.—Al Oeste de Brenta las tropas austriacas han rechazado los ataques italianos.—En el frente occidental de la guerra sigue el cañoneo y los combates entre patrullas exploradoras.

Lunes 25.—Aunque no son completos los datos relativos a las elecciones de ayer se sabe que han triunfado por gran mayoría las candidaturas monárquicas; el Jefe del Gobierno ha dicho hoy que está satisfecho de este resultado, y que desconoce los fundamentos que tengan los rumores de crisis que circulan.—La Reina Victoria ha continuado hoy su benéfica tarea de repartir la comida a los pobres, habiéndoles correspondido este día a los de la populosa barriada del Pacífico.

Extranjero.—Las suscripciones al empréstito italiano exceden de 4.100 millones de liras.—En Oporto se registran numerosos casos de tifus; el Presidente de la República portuguesa ha visitado en los hospitales a los atacados de dicha enfermedad.

Martes 26.—El Presidente del Consejo ha manifestado que los submarinos alemanes han torpedeado a otro barco español, el «Iruru», de la matrícula de Bilbao, que regresaba con cargamento de América.—Van muy adelantados los trabajos que, para concertar un tratado de comercio con Francia, realizan con el Subsecretario de Hacienda, dos comisionados franceses. Terminadas estas negociaciones se realizarán otras, para el mismo fin, con representaciones de los Estados Unidos.—Es objeto de comentarios el hecho de no tener asiento en las nuevas Cortes los Sres. Lerroux y D. Melquiades Alvarez, por haber sido derrotados en todos los distritos donde han presentado su candidatura.—Una comisión de fabricantes de harina que ha venido a Madrid

visitó ayer al Jefe del Gobierno pidiéndole facilidades económicas para la vida de dicha industria.

Extranjero.—Un parte alemán da cuenta de la toma de Reval por las tropas germánicas.—Los aviadores aliados han bombardeado los depósitos alemanes de Gantes, Brujas y Coustral.—Ha estallado un movimiento revolucionario en Costa Rica.

Correspondencia Particular

El Villar. S. R. Puede enviar el importe en sellos, pero certificando la carta.

Cuenca X. No recogemos las cartas detenidas por falta de franqueo.

Pira. J. S. Se corregirá la faja; tenemos la Fiesta del Arbol, por Solana, una peseta; La Mutualidad Escolar, por Solana, 2,50 pesetas; Guía práctica de la Mutualidad, por Alfonso Alvarez, 2,50 pesetas.

Riberas del Sor. M. A. Enviamos cuantos libros nos pidan, de venta en Madrid, a precio de catálogo.

Mundaca. F. E. Ese libro se vende a 0,75 pesetas ejemplar y a 9 pesetas docena.

Benavente. M. B. Se insertará.

Castrovega. P. R. J. Queda anotado.

Torredonjimeno. E. P. Se les escribe.

Viana de Jadraque. C. S. Un día de estos le enviarán los datos que necesita.

Cifuentes. J. de la M. Se publicará.

Peñaflor. J. F. El Programa que desea se remite por una peseta; enviamos Catálogo.

Ibarra. A. A. Ese asunto deben tratarlo en la región; es efectivamente lamentable.

Badajoz. P. G. Puede pedir cualquier libro de venta en Madrid y le será enviado a precio de Catálogo, sin aumento de precio.

Letur. J. M. Remitido Catálogo.

Arjonilla. J. F. Se contestará por correo.

Campillo de Deleitosa. M. A. V. Debe estar su nombre en el primer folleto que se publique.

Tarragona. P. R. Puede consultar «Guía del Trabajo Manual», por Solana, y hallará asuntos adecuados.

Madroñera. M. C. Esas concesiones suelen hacerse como favor político.

Ayna. J. A. G. No se ha reunido la Comisión; cuando se reuna será aprobada esa Mutualidad.